



Resolución Jefatural

Surquillo, 09 de enero de 2025.

Nº 006 - 2025/IGN/GG/RRHH

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 009-2024/IGN/GG/RRHH, del 24 de enero de 2024 y la Hoja de Trámite Nº 030 -IGN/GG/ORRHH, de fecha 09 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica; y se constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el inciso e) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27292 – “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: “(...) expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)”;

Que, con la Resolución Jefatural Nº 009-2024/IGN/GG/RRHH, del 24 de enero de 2024, se designó a la CAP EP Karina AVENDAÑO TAPIA, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, con Resolución Ministerial Nº 01129-2024-DE, de fecha 11 de octubre de 2024, la CAP EP Karina AVENDAÑO TAPIA, ascendió con fecha 01 de enero de 2025 al grado de Mayor;

Que, en relación a lo plasmado en el párrafo superior y mediante Hoja de Trámite Nº 030 -IGN/GG/ORRHH, de fecha 09 de enero de 2025, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN), comunica que, visto los asensos del personal militar realizados en el Año Fiscal 2024, los cuales surten sus efectos a partir del primer día del mes de

enero del Año Fiscal 2025, se ratificará a la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Geográfico Nacional (IGN) citada en el párrafo superior portando su nuevo grado de Mayor;

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 181-2024-DE, de fecha 26 de diciembre de 2024, y;

Estando a lo dispuesto por el señor TTE CRL EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR a la MY EP Karina AVENDAÑO TAPIA, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

ARTÍCULO 2°.- Disponer, la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Documento firmado
digitalmente

O – 226669072 - O+
FRANCISCO MUNARRIZ ESCAJADILLO
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional